



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/20/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Gilbert Alexander Gamboa Balam., ante la "JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" en contra del "ACUERDO JGE/197/2024 DENTRO DEL EXPEDIENTE IIEC/Q/PES/VPG/009/2024 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE NUEVA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN EL EXPEDIENTE IIEC/Q/PES/VPG/009/2024" ASÍ COMO EN CONTRA DEL OFICIO OE/35/2024" (*sic*). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **doce de julio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos** del día de hoy **doce de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687,688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMAS INTERESADOS** el acuerdo de fecha doce de julio del presente año, constante de tres páginas, **a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/RAP/20/2024.

**PROMOVENTE:** GILBERT ALEXANDER  
GAMBOA BALAM.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**ACTO IMPUGNADO:** "ACUERDO JGE/197/2024  
DENTRO DEL EXPEDIENTE  
IEEC/Q/PES/VPG/009/2024 INTITULADO  
"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL  
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE  
ORDENA LA REALIZACIÓN DE NUEVA  
AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, EN EL  
EXPEDIENTE EEC/Q/PES/VPG/009/2024" ASÍ  
COMO EN CONTRA DEL OFICIO OE/35/2024"  
(sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO  
JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha once de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SEJGE/576/2024, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche fechado el diez de julio de la presente anualidad y recepcionado por la Oficialía de Partes de este tribunal electoral el once de julio del año en curso. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. --**

**VISTA:** La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

**PRIMERO: Acumulación.** Se tiene por recibido el oficio SEJGE/576/2024 con asunto "Se informa" signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche fechado el diez de julio de la presente anualidad, por el cual informó que el diez de julio del año en curso en reunión de trabajo las y los



integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobaron el acuerdo identificado con la referencia alfanumérica JGE/225/2024 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LO CONDUCENTE CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES TEEC/PES/9/2024 Y TEEC/JDC/42/2024, EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic) en el cual en el punto de acuerdo TERCERO se ordenó dejar sin efectos los acuerdos JGE/192/2024<sup>1</sup> y JGE/197/2024<sup>2</sup> aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, solicitando el sobreseimiento del expediente TEEC/RAP/20/2024, así mismo remite la siguiente documentación. - - - - -

- 1.- Copia certificada del acuerdo identificado con la referencia alfanumérica JGE/225/2024 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LO CONDUCENTE CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES TEEC/PES/9/2024 Y TEEC/JDC/42/2024, EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). Constante de 5 fojas.

En consecuencia, acumúlese a los autos la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho. - - - - -

**SEGUNDO: Datos personales.** Se tiene por no opuesta a la parte actora a la publicación de sus datos personales, esto, en virtud de haber transcurrido ventajosamente el término que le fuera concedido mediante proveído de fecha tres de julio de la presente anualidad; lo anterior de conformidad con los artículos 6o. y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IX y 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 631 y 639 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**Notifíquese** a las partes, y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** - -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

1 Consultable en [https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/junio/jge/Acuerdo\\_JGE\\_192\\_2024.pdf](https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/junio/jge/Acuerdo_JGE_192_2024.pdf)  
 2 Consultable en [https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/junio/jge/Acuerdo\\_JGE\\_197\\_2024.pdf](https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/junio/jge/Acuerdo_JGE_197_2024.pdf)



**FRANCISCO JAVIER AC ORDONEZ**  
**MAGISTRADO INSTRUCTOR**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S I D E N C I A  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE  
CAMPECHE, MEX.

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (12 de julio de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----